



Cotacachi

MUNICIPIO DE COTACACHI 2014 - 2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI**  
**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI**

**ACTA DECLARATORIA DE GANADOR**

En la ciudad de Cotacachi, a los dieciocho días del mes de abril del año 2017, de conformidad con el Art. 35 de la Norma que establece el procedimiento para el Concurso de Méritos y Oposición para la selección y Designación de Registrador de la Propiedad, contenida en la Resolución N° 019-NG-DINARDAP- 2015, comparecen los señores: Jomar Efrén Cevallos Moreno en su calidad de Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi y Presidente del Tribunal de Méritos y Oposición; Sandra Patricia Vinuesa Vaca Directora Administrativa y Miembro del Tribunal; y, Mirian Edith Vargas Landázuri funcionaria de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y Miembro del Tribunal, y considerando lo siguiente:

Que, en aplicación de la Norma que establece el procedimiento para el Concurso de Méritos y Oposición para la selección y Designación de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi, contenida en la Resolución 019-NG-DINARDAP-2015 y en la Resolución No.007-NG-DINARDAP-2016, como responsabilidad de miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del Concurso de Méritos y Oposición en referencia y los reportes subidos en la Plataforma Tecnológica de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Que, de acuerdo a los puntajes alcanzados por los postulantes en la Pruebas Técnicas y Psicométricas; pasaron a la siguiente etapa de entrevista la Abogada Tannia Samantha Manzano Ruales y el Abogado Carlos Alberto Salán Chicaiza.

Que, de acuerdo al Art. 32 de la Resolución 019-NG-DINARDAP-2015, en la etapa de Acciones Afirmativas, la postulante Abogada Tannia Samantha Manzano Ruales declara haberse ausentado un año fuera del país misma que no alcanza puntaje adicional por no cumplir con lo establecido en el Acuerdo MDT-0027-2017; y, el Abogado Carlos Alberto Salán Chicaiza no declara ninguna acción afirmativa en su postulación.

Que, una vez concluido el Cronograma de Concurso de Méritos y Oposición se procedió a obtener el puntaje final de acuerdo a los resultados arrojados por la Plataforma de la DINARDAP, dando un resultado Final de: Abogada Tannia Samantha Manzano Ruales 71.00 y Abogado Carlos Alberto Salán Chicaiza 67.60.

Por lo antes expuesto, el Tribunal de Méritos y Oposición

**RESULEVE**

**Art. 1.-** Declarar a la Abogada Tannia Samantha Manzano Ruales con CI 1001920337 como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de setenta y un puntos. (71.00).





Cotacachi

MUNICIPIO DE COTACACHI 2014 - 2019

Art. 2.- Disponer que la presente acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la Plataforma Tecnológica de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición.



Jomar José Efrén Cevallos  
ALCALDE

PRESIDENTE TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Sandra Patricia Vinueza Vaca  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MIEMBRO TRIBUNAL MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Mirian Edith Vargas Landázuri  
FUNCIONARIA DINARDAP

MIEMBRO TRIBUNAL MÉRITOS Y OPOSICIÓN

